ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Ana Elsy Peralta Saavedra, Subgerente, la Dra. Claudia Patricia Gómez Quijano, Tesorera, la Dra. Sarit Yurley Rincón Remolina, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, y el Dr. Guillermo Guzmán Mercado, Profesional Universitario de Presupuesto, como invitado, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **"COFESER S.I. S.A.S."**, identificada con Nit Nro. 900.234.745-8, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.005.451.549 de San Gil (S/der) conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la invitación.
2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a la empresa COFESER S.I. S.A.S
3. Que, como se puede establecer COFESER S.I. S.A.S, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE
COFESER S.I. S.A.S

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-8
2	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	9-17
4	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
5	Fotocopia de documento de identificación	CUMPLE	18
6	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II y Soportes de idoneidad correspondientes	CUMPLE	19-38
7	Copia de Tarjeta Profesional	N/A	N/A
8	Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	39-42
9	RUT	CUMPLE	43
10	Declaración de Bienes y/o Rentas (DAFP/DIAN)	CUMPLE	44-45
11	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	46-47
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	48-49
13	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	50
14	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	51
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	52
17	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	53. Se verifico en la página de la policía y no presenta

			antecedentes, se soporta con pantallazo de la consulta.
18	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	54
19	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	55-56
20	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

- **Consulta Inhabilidades por delitos Sexuales con menor de 18 años del Representante Legal:**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:31:04 horas del 31-05-2025, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **1005451549,**
Apellidos y Nombres **VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración con la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12-07-2018, con miras a lo cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 de 30-04-2019, con miras al cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "por la cual se adoptan las Leyes 1581 de 17-10-2012, 1712 de 06-03-2014, y demás normatividad vigente y frente al tratamiento de datos.

Imprimir

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-8, 19-38 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar al aquí propuesto o con el desarrollo de actividades similares a las descritas en el presente objeto contractual, cuyo presupuesto en suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente invitación.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACION, AUDITORIA, Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTION DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	$505.336.909	CUMPLE

2	ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	EJECUCION DE PROCESOS, SUBPROCESOS, Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA DE FACTURACION, CARTERA, CUENTAS MEDICAS EN LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	$87.093.237	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL ONCE PESOS ($525.221.011) M/CTE, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
"COFESER S.I. S.A.S."	$ 525.221.011

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **COFESER S.I. S.A.S.,** identificada con Nit Nro. 900.234.745-8, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.005.451.549 de San Gil (S/der) cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 31 MAY 2023

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
Subgerente

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ QUIJANO
Tesorera

SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
Abogada - Contratista.

GUILLERMO GUZMAN MERCADO
Profesional Universitario de Presupuesto

PROYECTO:
MARIA FERNANDA LARROTTA
ABOGADA CONTRATISTA.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Asesor Jurídico Contratación	MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ Contratista Calidad	MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ Contratista Calidad

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	24 Enero de 2.023	08 Marzo de 2.023	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación